

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de enero de 1977 con el número 57.567 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano, en garantía de don Ramón Vallés Lombarte, a disposición del señor Jefe provincial de Carreteras de Gerona, por importe de 100.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4060/92.

Madrid, 9 de octubre de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—11.762-D.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE MADRID

Administración de Getafe

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), se dispone la venta de los bienes inmuebles correspondientes al deudor «Constructora de Aparatos de Refrigeración, Sociedad Anónima» (CARSA).

La subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1992, a las diez horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Bienes embargados a enajenar

Urbana.—El resto de esta finca, después de las dos segregaciones que expresa la nota al margen de la inscripción primera de su numeración anterior, se describe en el documento presentado como sigue: solar denominado C-J, en el kilómetro 12 de la carretera de Toledo, en Getafe; tiene una superficie de 53.122 metros 72 decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al sur, en línea recta de 315 metros, con la calle Terradas; oeste, línea recta de 240 metros, que forma ángulo obtuso con el lindero anterior y recto con el siguiente, con la carretera N-401 a Toledo; al norte, línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de 14 metros, con la calle Ferrocarril, la segunda de 75 metros, con la parce-

la R. propiedad de don Joaquín García López, y la última de 58 metros, con el solar sin número de la calle Terradas.

Finca registrada con el número 626, folio 16, libro 28, tomo 796, sección segunda de Getafe, en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe.

Valorada en 1.110.000.000 de pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 1.110.000.000 de pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3.º Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: Ninguna, según la documentación que consta en el expediente y que podrá ser consultada en los mismos términos del punto siguiente.

4.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

5.º El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá realizar una segunda licitación, si la mesa lo considera conveniente, o acudir a la adjudicación directa.

7.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

8.º La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

9.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas, se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación, al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto 1.º, así como datos identificativos y dirección del licitador a efectos de poder comunicar, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento a los efectos de lo determinado en el punto 5.º Los sobres serán abiertos una vez constituida la mesa para el conocimiento de las

posturas efectuadas y comprobación de los requisitos para licitar.

En la parte exterior del sobre debe indicarse con claridad la referencia «Subasta S-20/15-12-1992, Dependencia de Recaudación».

Madrid, 26 de octubre de 1992.—La Jefa regional adjunta de Recaudación, María Teresa Campos Ferrer.—14.392-E.

Delegaciones Especiales

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito en metálico, propietario «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A 31000656, con domicilio en avenida Roncesvalles, número 7, de Pamplona (código postal 31002), garantizando obra en carretera N-121, Tarragona-Tudela, kilómetro 0,100, a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Aragón, por importe de 100.000 pesetas, constituido el día 4 de abril de 1991.

Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre, que deberá presentarse en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe y, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 26 de junio de 1992.—El Delegado de Hacienda, Fernando Cordero Gutiérrez.—11.800-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Junta de los Puertos del Estado

LAS PALMAS

El día 25 de noviembre de 1992, a las diez horas, se celebrará el sorteo anual para la amortización de 3.200 obligaciones del empréstito de la Junta de los Puertos del Estado en Las Palmas, en las oficinas de la misma, sita en la explanada de Tomás Quevedo, sin número, según el siguiente detalle:

Serie A: 200 obligaciones.
Serie B: 300 obligaciones.
Serie C: 400 obligaciones.
Serie D: 500 obligaciones.
Serie E: 600 obligaciones.
Serie F: 600 obligaciones.
Serie G: 600 obligaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 1992.—El Secretario, Angel Cervantes Páez.—12.030-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales de Industria

VIZCAYA

Otorgamiento de los permisos de investigación «Mercadillos» número 12.749 y «María Luisa» número 12.752

La Delegación Territorial de Industria de Vizcaya hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con indicación de su número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras y términos municipales:

12.749. «Mercadillos». 12 de junio de 1992. Recursos de la Sección C). 42. Sopuerta y Galdames. 12.752. «María Luisa». 12 de junio de 1992. Recursos de la Sección C). 142. Abadío, Dima, Izurza, Mañaria, Atxondo y Durango.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. Bilbao, 27 de octubre de 1992.—El Delegado territorial, Jesús Angel Saitua Arteta.—7.530-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (referencia RAT-7657)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «FECSA», con domicilio en calle Mallorca, 245, Barcelona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos y otras disposiciones concordantes.

Ha resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: RAT-7657.

Entrada y salida de la línea a 110 KV de Tortosa-Alcanar, a la ER de Amposta, de 70 metros cuadrados de superficie; con origen en la derivación en el vano 53-54 de la línea Tortosa-Alcanar; dos circuitos trifásicos de seis conductores de aluminio-acero en disposición hexagonal, apoyos metálicos y aisladores de vidrio.

2. Autorizar y declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 6 de octubre de 1992.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—11.797-D.

Resolución de autorización administrativa de una instalación eléctrica (referencia RAT-7774)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «FECSA», con domicilio en calle Mallorca, 245, Barcelona, en solicitud de autorización para la citada instalación eléctrica, y en cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, a propuesta de la sección correspondiente, he resuelto:

Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Instalación de un transformador de 110/25/11 KV, de 30 MVA, de un nuevo equipo capsulado de 25 KV, dos baterías de condensadores de 25 KV, 6 MVAr/u, y una batería de condensadores de 11 KV, 6 MVAr.

Tarragona, 15 de octubre de 1992.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—11.798-D.

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente FS/aa-356556/92-1053).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, he resuelto:

Primero.—Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente FS/aa-356556/92-1053. Instalación de una nueva estación receptora a 110 KV denominada ER Barberá, en el término municipal de Barberá del Vallés, y en concreto en los terrenos del polígono industrial «Can Salvatella», con las principales características técnicas siguientes:

Entrada de dos líneas a 110 KV provenientes de la una de la ER Can Barba y la otra de la ER Cerdanyola, las dos propiedad de «FECSA», con pórtico de llegada, del cual se derivan los elementos siguientes:

Parque exterior: Una celda con línea de 110 KV, Cerdanyola, con condensadores, divisores de tensión, bobina de bloqueo, seccionadores, disyuntores y transformadores de intensidad.

Una celda con línea de 110 KV, Can Barba, con los mismos elementos descritos anteriormente.

Dos celdas de alta tensión de transformadores de 40 MVA, 110/25 KV (con espacio para una futura celda), con seccionador disyuntor y transformadores de intensidad.

Barra simple a 110 KV, seccionada en tres partes, de aluminio-acero de 455,1 milímetros cuadrados de sección.

Dos transformadores de 40 MVA de potencia y relación 110/25 KV, con baño de aceite, regulación de tensión en carga, ventilación forzada y puesta a tierra del neutro de cada transformador (se prevé espacio para un futuro transformador más).

Edificios interiores: Instalación a 25 KV del conjunto de cabinas metálicas prefabricadas capsuladas, doble embarrado para interruptor enchufable, con aislamiento SF6 y mando motorizado, formada por las unidades siguientes:

Una cabina de unión de barras.

Dos cabinas de entrada de transformador.

Dos cabinas de alimentación a baterías condensadores.

Ocho cabinas de salida de línea para alimentación a Sabadell, Aiscondell y Salvatella (se prevé espacio para once celdas más de salida).

Equipos complementarios: Baterías de condensadores, transformadores de servicios auxiliares, elementos de control, protección, telemando, medida, señalización y puesta a tierra mediante conexiones alumínótérmicas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la calidad del suministro eléctrico en el área metropolitana e industrial de la zona de influencia de Sabadell.

Presupuesto: 331.447.668 pesetas.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departamento de Industria en Barcelona (avenida Diagonal, 514; segundo), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 15 de octubre de 1992.—El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Solsona.—11.801-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOS

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-81 de la línea de media tensión Siruela-Garbayuela.

Final: Centro de transformación N-2 proyectado. Término municipal afectado: Garbayuela.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-acero.
 Longitud total: 1,390 kilómetros.
 Apoyos: Metálico-hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 10.
 Cruces: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Garbayuela, N-2.
 Estación transformadora:
 Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: Tipo 1, relación de transformación: 22.000/0,380/0,220 KV.
 Potencia total en transformadores: 100 KVA.
 Emplazamiento: Garbayuela.
 Presupuesto: 4.142.825 pesetas.
 Finalidad: Mejora de la red en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-010177-012758.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.426-15.

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 98, línea de media tensión denominada Jaraiz-ETD Robledo.
 Final: Centro de transformación número 2 proyectado.
 Término municipal afectado: Losar de la Vera.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-acero.
 Longitud total: 0,702 kilómetros.
 Apoyos: Metálico-hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: Seis.
 Cruces: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Finca «Las Arias», en Losar de la Vera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: Tipo 1, relación de transformación: 13,200/0,380/0,220 KV.
 Potencia total en transformadores: 500 KVA.
 Emplazamiento: Losar de la Vera, finca «Las Arias» del término municipal de Losar de la Vera.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea, trezada sobre fachada.
 Longitud total: 0,291 kilómetros.
 Voltaje: 380/220.
 Potencia: 400 KW.
 Abonados previstos: Dos.
 Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.
 Finalidad: Suministro eléctrico a explotaciones agrícolas y ganaderas de la finca «Las Arias». Referencia del expediente: 10/AT-005116-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—7.425-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria a instancia de la Compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, 16, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública de la instalación cuyas características se señalan a continuación:

Expediente UP 7/91.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea a 15 KV «Son Torrella», de subestación Bunyola.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro eléctrico en las zonas de Santa Maria del Camí y Consell.

d) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV; 6.854 metros, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección (3,025 metros, doble circuito), de subestación Bunyola.

Reforma línea existente en un tramo de 194 metros (apoyos 112 a 114 y 53).

e) Lugar: Términos municipales de Santa Maria del Camí y Bunyola.

f) Presupuesto: 34.421.243 pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma.

Contra esta Resolución, cabe recurso de reposición ante el Consejero de Comercio e Industria en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Resolución adoptada en virtud de Orden de Delegación de Funciones del Consejero de Comercio e Industria de fecha 12 de julio de 1991 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» de 17 de agosto).

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1992.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—11.764-D.